

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 10 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16-04-2024	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE.				
Lugar de la reunión:	Oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Carolina Merchán Price	Coordinadora del Énfasis en Artes, prácticas y procesos creativos.
Dr. Edgar Alberto Guacaneme Suárez	Coordinador del Énfasis en Educación Matemática.
Dra. Ángela Camargo Uribe	Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje.
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias.
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación.
Dr. Germán Ulises Bula Caraballo	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía.
Dr. David Andrés Rubio Gaviria	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada.
Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de acta de reunión CADE 9 del 02 de abril 2024
3. Informes.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación de *quórum* y aprobación del orden del día.

Una vez verificado el *quórum*, el CADE aprueba el orden del día.

2. Aprobación de a [Acta de reunión CADE No. 9 del 02 abril 2024.docx](#)

El CADE **aprueba** el acta.

3. Informes

3.1. El CADE se da por informado sobre los siguientes acuerdos dados en [Reunión del 04 de abril con la ORI](#), a propósito del proceso para pasantía doctoral saliente:

- A la fecha, tanto el [Manual de movilidad académica](#), el [micro sitio web de la ORI](#), el [FOR-INT-003](#), [FOR-INT-004](#) y el [PRO-INT-001](#) no corresponden a las lógicas de la pasantía doctoral y es pertinente una actualización de información o notas aclaratorias en las que se exima a los pasantes doctorales de estas generalidades. Para estas modificaciones, que no solo son técnicas y de forma, se propone sostener un diálogo entre dependencias. El CADE decide que el coordinador del DED y el Dr. Edgar Guacaneme serán los representantes del Doctorado en esta mesa con la ORI.
- Para pasantías doctorales, los estudiantes deberán presentar la siguiente documentación, garantizando tener calidad de estudiante en la UPN:
 - o Documento de identidad.
 - o Solicitud formal al CADE con visto bueno de su director y anexos descritos en el [Reglamento para el procedimiento de pasantías](#).
 - o FOR-INT-001.
- La ORI participa en el proceso desde la gestión de la carta de presentación institucional del estudiante UPN ante la Institución de destino y en la gestión del convenio tripartito, siempre y cuando la Institución de destino lo requiera.
- Sobre el trámite entre dependencias:
 - o El pasante presenta los documentos a la coordinación del DED, indicando si la Institución de destino requiere la gestión de un convenio tripartito.
 - o El CADE avala la pasantía.

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- La coordinación DED remite a la ORI la documentación mediante memorando, notificando la necesidad –o no- de convenio tripartito.
- La ORI gestiona la carta de presentación institucional y el convenio tripartito, si es el caso.
- El DED recomendará a estudiantes y profesores del programa que las pasantías doctorales se proyecten con instituciones donde existan [convenios institucionales vigentes](#).

Ante el balance presentado, la coordinación del DED hará un alcance del correo enviado el pasado 21 de marzo, presentando el procedimiento actualizado para estudiantes.

Para la presentación de las solicitudes de pasantías doctorales, la coordinación del DED recuerda a los consejeros que según [reglamento](#): las dos asignaturas (pasantía I y pasantía II) corresponde a “10 créditos académicos, correspondientes a 120 horas de trabajo presencial y 360 de trabajo independiente, distribuidas según el número y duración de dichas actividades, en 8 horas diarias por 6 días a la semana para un total de 48 horas semanales.” Adicionalmente, se recuerda que, según un acuerdo interno, no se podrán contar los días festivos del país de destino como días hábiles para las pasantías doctorales. Ante esto, el Dr. Edgar Guacaneme desarrollará una propuesta y la presentará la próxima sesión del CADE en la que se flexibilice el acuerdo interno en función de la pasantía y sus horas.

El CADE **avala** la actualización del [acta No 33 del CADE, 2023](#), numeral 3.3. Asuntos para estudio del CADE y de la coordinación, teniendo en cuenta que el [Reglamento para el desarrollo de pasantías doctorales](#), dicta que “para su aprobación, el estudiante debe presentar solicitud formal ante el CADE, con visto bueno de su director”, por esta razón, la aprobación de pasantías pasará de ser un asunto **de** la coordinación DED a un asunto del CADE.

3.2. Sobre el requisito de “tener calidad de estudiante en la UPN” para el desarrollo de pasantía doctoral saliente, el CADE **se da por informado** sobre su pertinencia en relación con la normativa, teniendo en cuenta que:

- Artículo 4. *Calidad de estudiante*, del [Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020](#), por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

Son estudiantes del SIFA de la Universidad los profesionales nacionales o extranjeros que, habiendo obtenido un título de pregrado y/o posgrado en el país o su equivalente en el exterior, tiene matrícula vigente en uno de los programas del SIFA de la Universidad. (p. 3)

- Artículo 5. *Matrícula*, del [Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020](#), por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

La matrícula es un acto voluntario mediante el cual una persona, admitida a un programa de posgrado de la UPN, **cancela el valor** determinado por la Universidad para el periodo académico correspondiente (...) Para que una persona tenga **matrícula vigente** en la Universidad deberá satisfacer las siguientes condiciones:

- a. Registrar los espacios académicos en las fechas establecidas por la Universidad.
- b. Realizar el pago de derechos de matrícula en las formas y fechas establecida por la Universidad para el correspondiente semestre, así como los demás costos establecidos por

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

concepto de los servicios académicos que se requieran durante su permanencia en la Universidad que incluye entre otros, la expedición de carné y/o de constancias o certificaciones. (p. 3)

- Artículo 8. *Pérdida de la calidad de estudiante*, del [Acuerdo 026 del 20 de agosto del 2020](#), por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la UPN y dicta:

La calidad de estudiante de un programa del SIFA se pierde en las siguientes situaciones:

- Haber obtenido el título de posgrado.
- Tener un promedio ponderado acumulado inferior a 36 puntos, para especialización y maestría, y 41 puntos en doctorado.
- No haber obtenido el título después de transcurrido el doble del tiempo calendario de duración del programa respectivo, con calidad de estudiante.
- Tener como sanción disciplinaria la suspensión por uno o más semestre o expulsión de la Universidad.
- No haber renovado la matrícula** en los tiempos establecidos por la Universidad.
- Haber hecho cancelación total de registro.

- Concepto de la OJU, remitida el 08 de septiembre del 2023, dirigido en respuesta a la coordinación del DED ([202302300148583](#)) donde se dice:

En ese orden de ideas se debe entender que, si el estudiante dentro del lapso durante el periodo comprendido entre la finalización de clase de un semestre y el inicio de clases del semestre inmediatamente siguiente no tiene matrícula vigente, es decir, no ha registrado los espacios académicos ni ha realizado el pago de los derechos de matrícula **no posee calidad de estudiante**, precisando como se mencionó que las dos condiciones deben cumplirse (p. 4)

3.3. Congreso conmemorativo del DIE 20 años.

Tras el informe de la coordinación DED, el CADE **aprueba** a los doctores Alexander Ruiz, Maximiliano Prada y Óscar Espinel como miembros del comité académico del encuentro.

3.4. Balance sobre la reunión informativa para admisiones 2024-2.

De acuerdo con la aprobación del desarrollo de la reunión informativa, con el fin de socializar las generalidades del programa doctoral y presentar su oferta a aspirantes, el CADE dialoga sobre la proyección del evento, teniendo en cuenta:

- Lugar y fecha: Sala A del centro cultural Paulo Freire / martes 07 de mayo, 2:00 p.m.
- Pregunta movilizadora del panel "¿Por qué y para qué ser Doctor en Educación?"
- Moderación: Dr. Carlos Ernesto Noguera.
- Panelistas:
 - o Profesores del DIE: Dr. Germán Bula y Dra. Carolina Merchán Price.
 - o Profesor del distrito, egresado del DIE: profesora Marisol Niño.
 - o Representante del IDEP: Aún por confirmar.

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Ante el balance, la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, se compromete a **confirmar al panelista del IDEP** previo a la próxima sesión del CADE.

3.5. Prueba piloto del sistema académico CLASS.

El CADE, **se da por informado** sobre el inicio de las capacitaciones y preparación de la plataforma en el 2024-2. Para ello, el programa debe presentar a la SAD el lunes 06 de mayo, la generalidad académica ofertada para el 2024-2. Se recuerda el compromiso de los consejeros por direccionar los *syllabus* para el siguiente semestre académico, a más tardar el lunes 29 de abril.

3.6. Informe del Dr. Carlos Ernesto Noguera sobre su renuncia a la coordinación del Doctorado a partir del 01 de mayo.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Alcance a la solicitud de Pasantía. Lina Yohanna Muñoz Cruz / [202405700019452](#)

Teniendo en cuenta que en [Acta de reunión CADE No. 7 del 05 marzo 2024.docx](#), numeral 4.1, el CADE **aprueba** el desarrollo de la pasantía nacional (Pasantía I) de la estudiante Lina Johana Muñoz Cruz, en la Facultad de Educación y el Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia, con el Doctor Marlon Yezid Cortes Palomino, con una asignación horaria de **243 horas** en un intervalo de tiempo, a partir del 18-03-2024 hasta el 02-05-2024. El CADE **aprueba** el aval de la pasantía nacional, considerando el alcance al plan de trabajo para desarrollar un total de **248 horas** de trabajo, correspondiente a cinco créditos académicos.

4.2. Convalidación de examen de candidatura del estudiante Juan Sebastián Diago Camacho / [202405700019852](#).

El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía -EFEP- del estudiante Juan Sebastián Diago Camacho con el artículo titulado "En busca del agenciamiento educativo con enfoque territorial en escenarios escolares urbanos. Revisión sistemática de antecedentes investigativos" publicado en la revista Educación y Ciudad No. 43 Julio - diciembre de 2022 ISSN-L: 0123-425 ISSN-E: 2357-6286. pp. 175-197. Disponible en: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2645>.

El Dr. Pablo Paramo, director de tesis, aprobó el concepto con 5-0 de calificación.

4.3. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela.

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía (EFEP) del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.128, con el artículo titulado "Relatos de Indignación: el enfoque narrativo como metodología para una formación política radical", publicado en el Número 13 de 2023 de la Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, editada por la

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS) y la Universidad de Extremadura y disponible en:
https://dehesa.unex.es:8443/bitstream/10662/20607/1/2531-0968_13_177.pdf.

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, aprobó el concepto con 4-8 de calificación / [202405700020502](#).

- El CADE **aprueba** la asignación de la Dra. Claudia Rozo Sandoval, del Departamento de Posgrados de la UPN, como evaluadora para la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE) del estudiante Óscar Andrés Ardila Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.128, con el con el artículo titulado "Las redes sociales: ¿plataformas tecnológicas para la gobernabilidad algorítmica o para la democracia radical?".

La Dra. María Cristina Martínez, directora de tesis, dio su visto bueno y asignó una calificación de 4-8 . [202405700020512](#).

- 4.4. Convalidación de exámenes de candidatura del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez. [202405700020582](#).

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación Educación y Pedagogía -EFEP- del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.554.553 y código estudiantil 2019299011, con la publicación titulada "Actitudes de Estudiantes de Secundaria hacia las Ciencias Naturales: Estudio Preliminar Datos ROSES", publicado en la Revista Tecné, Episteme y Didaxis 2024. ISSN impreso: 0121-3814, ISSN web: 2323-0126. Páginas 172- 189. Disponible en [sitio web](#).

La Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, directora de tesis, dio su visto bueno asignó una calificación de 5-0

- El CADE **avala** la convalidación del examen de candidatura del Espacio de Formación en Énfasis (EFE) del estudiante Pablo Alfonso Montoya Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.554.553 y código estudiantil 2019299011, con la publicación titulada "Actitudes hacia la ciencia de estudiantes colombianos al finalizar la educación básica: Estudio preliminar de datos empíricos del proyecto ROSES", publicado en la revista Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza. Año 2024. Número extraordinario. ISBN Web: 2619-3531. Disponible en [sitio web](#). Memorias VI Congreso de la Red Latinoamericana de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Septiembre 6,7 y 8 de 2023, Montería, Colombia.

La Dra. Rosa Nidia Tuya Sigua, directora de tesis, dio su visto bueno asignó una calificación de 5-0

- 4.5. Radicación de proyecto de tesis de la estudiante Yiny Paola Cárdenas Rodríguez, dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano / [202405700021142](#).

El CADE **recibe** el proyecto de tesis titulado "Formación Posgradual De Docentes De Ciencias En La Ambientalización Gamificada Del Currículo" de la estudiante Yiny Paola Cárdenas Rodríguez

Con formato: Fuente: Negrita

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

(identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.398.651, y código estudiantil No. 2021299004), dirigida por la Dra. Diana Lineth Parga Lozano, quien dio su visto bueno al proyecto.

El CADE **aprueba** la asignación como evaluadores principales al Dr. José Gutiérrez Pérez ([CvLac](#)) de la Universidad de Granada; la Dra. Marisol Lopera ([CvLac](#)) de la Universidad de Antioquia; y la Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua ([CvLac](#)) de la Universidad Pedagógica Nacional. Y como evaluadores suplentes a Dra. María Mercedes Jiménez Narváez ([CvLac](#)) y Dra. Leidy Gabriela Ariza ([CvLac](#)) de la Universidad de Córdoba.

4.6. Aval de pasantía doctoral de Ivonne Amparo Londoño Agudelo a Ecuador / [202405700021372](#) ([carta de aceptación](#) y [plan de trabajo](#)).

El CADE **avala** el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo (identificada con cédula de ciudadanía No. No. 31.527.815 y código estudiantil No. 2021299009) quien desarrollará la pasantía internacional entre el 22 de abril al 18 de mayo 2024, en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), bajo la orientación de la Dra. Roxana Aucchuallpa Fernández.

4.7. Aval de pasantía doctoral de Ivonne Amparo Londoño Agudelo a Chile / [202405700021362](#)

El CADE **avala** el desarrollo de pasantía doctoral de la estudiante Ivonne Amparo Londoño Agudelo (identificada con cédula de ciudadanía No. No. 31.527.815 y código estudiantil No. 2021299009) quien desarrollará la pasantía internacional entre el 20 de mayo al 29 de junio de 2024, en la Universidad Católica de Temuco, Chile, bajo la orientación de la Dra. Luz Edith Valoyes Chávez y la Dra. Anahí Arlette Huencho Ramos.

5. Varios

5.1. El Dr. Alexander Ruiz, notifica al CADE que, por recomendación jurídica, no estará en las próximas reuniones de CADE de manera presencial.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Presentar en la próxima sesión del CADE, una propuesta sobre el acuerdo interno de pasantías doctorales, en la que se flexibilicen las horas de trabajo internacional, teniendo en cuenta el reglamento interinstitucional y la página 95 del Documento Marco del DIE.	Dr. Edgar Guacaneme	30-04-2024
Confirmar la participación del IDEP en el panel de la reunión informativa para admisiones 2024-2, que tendrá lugar el martes 07 de mayo a partir de las 2:00 p.m. en la Sala Paulo Freire A. a partir de la pregunta	Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua	29-04-2024

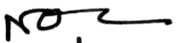
.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

movilizadora ¿Por qué y para qué ser Doctor en Educación?		
Recordatorio: De acuerdo con el cronograma interno de selección y admisión DIE 2024-2: enviar a la coordinación DIE los <i>syllabus</i> de los espacios académicos para el 2024-2.	Coordinadores de énfasis	29-04-2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Martes 30 de abril, 2024. Encuentro presencial en la oficina asignada al programa doctoral, contiguo a las Salas Arturo Camargo.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ Coordinador DIE – UPN	

.(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.